

DCH
Corresp. Expte.- D-00339/07.- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SEGUNTE:

ORDENANZA 10329

Artículo-1º:- Acéptase la donación para la reposición del monumento ubicado en la plazoleta Los Muchachos de Antes, sita en el paso bajo nivel de las calles 29 de Septiembre, Dr. Arturo Illia y Vicente Damonte, ofrecida por la Asociación "Los Muchachos de Antes"

Artículo-2º:- La entidad mencionada en el Art. 1º, deberá obtener la aprobación del proyecto y lugar de emplazamiento de parte de la Secretaría de Servicios Públicos.

Artículo-3º:- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de julio de 2007.-

[Firma]
REVISÓ

CARLOS GARCÍAS FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO D. MOSCINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1121
DE FECHA 2 AGO 2007



Registrada bajo el N°

10329

AUDIA P. STEPANOFF MICHAUD
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Firma]
ESTAN ADVERTIDOS
Dña División Registro de
Decreto, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

